

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

7 ENCINAS PROMOTORES, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 159/02, Ej.: 100/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Boleslaw Skorupa, contra «7 Encinas Promotores, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 3 de febrero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado «7 Encinas Promotores, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 5.841,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—6.540.

AGM CONTACTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TGT TECNOLOGÍA Y GESTIÓN TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

POWER LINE MARKETING TELEFÓNICO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de Agm Contacta, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de Universal, el accionista único de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), acordaron por unanimidad, el 9 de febrero de 2005, la fusión de las citadas sociedades que se operará mediante la absorción de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sociedades absorbidas que se disolverán sin liquidación con motivo de la fusión, por parte de Agm Contacta, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios/accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa

igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 2005.—Don Sergio Pastor Coldeforns, Administrador Único de Agm Contacta, Sociedad Limitada; don Antonio-Francisco Pérez Cruz, Administrador Único de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—6.849. 1.ª 28-2-2005.

AGRICULTURA Y CONSERVAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, a las nueve horas y treinta minutos del día 30 de marzo de 2005, en el domicilio social, calle Monforte, número 1, entresuelo, de la ciudad de Valencia, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 31 de marzo de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, gestión social y propuesta sobre aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2004/2005.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores.

Valencia, 18 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan-Vicente Safont Ballester.—7.216.

AGUAS DESALADAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el 27 de enero de 2005 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en Fuente Álamo (Murcia), en el salón de

actos de Caja Rural de San Agustín, sito en la calle Gran Vía, n.º 1, a las diecinueve horas (7 de la tarde) del jueves día 17 de marzo de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente viernes día 18 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los Señores Socios de la situación actual del proyecto de la desaladora de Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima. Traslado a los Señores Socios de las últimas noticias recibidas de Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima.

Segundo.—Decisiones a tomar respecto a la continuación del proyecto.

Se requerirá la debida acreditación de la condición de socio para la asistencia a la Junta. Los derechos de asistencia representación y voto de los señores accionistas se regulan por lo dispuesto en la Ley, y en los Estatutos sociales.

Fuente Álamo (Murcia), 22 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don José Cánovas Ruiz.—7.050.

ALCOI-WAGEN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la mercantil Alcoi-Wagen, Sociedad Limitada, el día 15 de marzo de 2005, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en Junta general de socios de fecha 21 de enero de 2005.

Segundo.—Ratificar la gestión efectuada por los Administradores desde el día 21 de enero de 2005, hasta la actualidad.

Tercero.—Modificar el artículo 12 de los Estatutos sociales en relación con la estructura del órgano de administración pasando dicho artículo a tener la siguiente redacción: «La administración de la sociedad corresponderá a un Administrador único.»

Cuarto.—Cesar a los Administradores de la sociedad y nombrar como Administradora única de la sociedad a doña Laura Juan Tormo.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria todos los socios tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio

social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Alcoy, 25 de enero de 2005.—La Administradora solidaria, Laura Juan Tormo.—7.512.

ANSITRANS S. L. L.
(Sociedad escindida)

ANSILEVA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Ansitrans, Sociedad Limitada Laboral», celebrada con el carácter universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Ansitrans, Sociedad Limitada Laboral», mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Ansileva, Sociedad Limitada», de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el día 10 de febrero de 2005.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el Valle de Trápaga-Trapagarán (Bizkaia), 18 de febrero de 2005.—Los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, D. Servando Prado Piñeiro, D. Antonio Nogales Nogales, D. José Vilariño García.—6.751.

1.ª 28-2-2005

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Antena 3 de Radio, S.A., convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 16 de marzo de 2005, a las doce horas, en 28004 Madrid, calle Barceló, 15, 5.ª izquierda, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar antes mencionados, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, que formula el Consejo de Administración, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Joaquín Forn Costa.—7.453.

ARQUITECTURA Y URBANISMO
MARZA, S. L.
(Sociedad escindida)

ISABELINO MARTÍN SERVICIOS
DE ARQUITECTURA, S. L. U.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha 13 de enero de 2005, la Juntas de Partícipes de la sociedad escindida, así como el socio único de la sociedad beneficiaria acordaron la escisión parcial de la rama de actividad de asesoramiento y planificación urbanísticos de «Arquitectura y Urbanismo Marza, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria «Isabelino Martín Servicios de Arquitectura, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la rama de actividad escindida, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 19 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de la Cruz, 25 de enero de 2005.—Administradores mancomunados de la escindida, Isabelino Martín Pérez y Jesús Nazareno Zapata de la Vega, y el Administrador único de la beneficiaria, Isabelino Martín Pérez. 6.549. y 3.ª 28-2-2005

BANCO SIMEÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2005, a las dieciséis treinta horas, en Vigo, en el domicilio social, c/ Policarpo Sanz, n.º 5, o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 18 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria de Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados e informe de Auditores de Cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquél en que la Junta vaya a celebrarse.

A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, se le entregará una tarjeta nominativa en la que figure el número de acciones de que es titular.

Para el ejercicio del derecho de voto, y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Caixa Geral. de Depósitos, Sociedad Anónima, Carlos Prieto Traguelho.—7.500.

BODEGAS LOPE DE VEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Bodegas Lope de Vega, S. A., a celebrar a las 17,30 horas del día 15 de marzo de 2005 en el domicilio social sito en Logroño, avenida Lope de Vega, número 20, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, 16 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Situación patrimonial: Análisis y acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta en la forma legal procedente.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Logroño, 23 de febrero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Victoria Bretón Saenz.—7.495.

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

NAVARRA DE ALQUILER
DE INMUEBLES, S. L.

Unipersonal

IVERUS ARS VINUM, S. A.

Unipersonal

UNIÓN DE BODEGAS
ARTESANAS, S. A.

Unipersonal

PINAR RIOJA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y los socios únicos de las compañías participantes en las mismas han acordado aprobar con fecha 22 de febrero de 2005 la fusión por absorción de las sociedades «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», (como sociedad absorbente) y «Navarra de Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», unipersonal; «Iverus Ars Vinum, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Unión de Bodegas Artesanas, Sociedad Anónima», unipersonal, como sociedades absorbidas, y la fusión por absorción de la sociedad «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Pinar Rioja, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), en los términos del proyecto de fusión único suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa, Navarra y La Rioja.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las socie-